

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal, No. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019**, para la contratación de obra pública: **Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Talpa de Allende – Llano Grande - Tomatlán, subtramo Talpa de Allende – Llano Grande, del km. 0+000 al km. 20+000 y subtramo Llano Grande – Tomatlán, del km. 90+000 al km. 120+090, municipios de Talpa de Allende y Tomatlán, Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas**, del día **14 de octubre de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **03 de septiembre de 2019**, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019**, se inscribieron a participar las siguientes empresas:

- 1 **Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.**
- 2 **Construmaq, S.A. de C.V.**
- 3 **Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.**
- 4 **Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.**
- 5 **Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.**
- 6 **Vise, S.A. de C.V.**
- 7 **Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.**
- 8 **Proyectos Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V.**
- 9 **Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.**
- 10 **Supercate, S.A. de C.V.**
- 11 **Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.**
- 12 **Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ing. José de Jesús Garza Martínez, y Atelier BCM, S.A. de C.V.**
- 13 **C&C Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Arquitectura Emblemática, S.A. de C.V.**
- 14 **Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.**
- 15 **Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.**
- 16 **Procopesa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Arrentrac, S.A. de C.V.**
- 17 **Maquiobras, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Con fecha del día **30 de septiembre de 2019**, a las **09:30 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	6
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$186,310,610.65
2	Construmaq, S.A. de C.V.	No presentó	\$0.00
3	Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No presentó	\$0.00
4	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	No presentó	\$0.00
5	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	No presentó	\$0.00
6	Vise, S.A. de C.V.	No presentó	\$0.00
7	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	No presentó	\$0.00
8	Proyectos Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
9	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$177,989,139.31
10	Supercate, S.A. de C.V.	No presentó	\$0.00
11	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	No presentó	\$0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
12	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ing. José de Jesús Garza Martínez, y Atelier BCM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$184,162,525.32
13	C&C Ingeniería y Proyectos, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Arquitectura Emblemática, S.A. de C.V.	No presentó	\$0.00
14	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	No presentó	\$0.00
15	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	No presentó	\$0.00
16	Procopesa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Arrentrac, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
17	Maquiobras, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Proyectos Diseño y Mantenimiento, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar debidamente firmado el Documento E17.- Un "CD-R", lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública.

2.- Procopesa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Arrentrac, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar debidamente firmado el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública.

3.- Maquiobras, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar debidamente firmado el Documento E5.- Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$177,989,139.31
2	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ing. José de Jesús Garza Martínez, y Atelier BCM, S.A. de C.V.	\$184,162,525.32
3	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$186,310,610.65

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **30 de septiembre de 2019**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	2.- Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ing. José de Jesús Garza Martínez, y Atelier BCM, S.A. de C.V.	3.- Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	2.- Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ing. José de Jesús Garza Martínez, y Atelier BCM, S.A. de C.V.	3.- Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.
Documento T5.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	2.- Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ing. José de Jesús Garza Martínez, y Atelier BCM, S.A. de C.V.	3.- Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Relación de bancos de material.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ing. José de Jesús Garza Martínez, y Atelier BCM, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos mensuales, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en esta convocatoria y bases de licitación, utilizando preferentemente diagramas de barras; considerando los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: Se observa que el programa presentado por el licitante no corresponde con la fecha de inicio de los trabajos establecidos por la Secretaría en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que propone iniciar los trabajos en el mes de noviembre cuando se estableció como fecha de inicio de los trabajos el día 29 de octubre de 2019.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto VII, inciso "a" de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-015 "suministro, aplicación y planchado de un riego de sello premezclado con polímeros modificados, con material pétreo 3-e, considerando, el valor de adquisición de los materiales, cargas y descargas y todos los acarreos locales necesarios para los tratamientos así como de los desperdicios y formación de almacenes, barrido previo y posterior a la aplicación del sellado las veces necesarias de la superficie sobre la que se construirá la capa de rodadura por el sistema de riegos, protección de las estructuras o parte de ellas, cargas y transporte al lugar de utilización, esparcido por medios mecánicos con el equipo adecuado, esparcidores, compuertas o equipos de riego sincronizados y planchado de los materiales pétreos o del riego premezclado por medio de rodillos metálicos ligeros con peso máximo de 4 ton. y compactador de neumáticos con peso con o sin lastre de 7 a 10 toneladas, rastreo, recolección, remoción, transporte y depósito en la forma y el sitio indicados en el proyecto o aprobados por la dependencia, los tiempos de los vehículos empleados en los transportes riego y esparcido de todos los materiales durante las cargas y las descargas, la dosificación será de 1.2 lt/m² de emulsión asfáltica de rompimiento rápido normal(eqr-60) para el riego de liga, mientras que el pétreo será de 10 lt/m², deberá garantizarse el correcto traslape en juntas longitudinales y transversales, se deberá realizar un tramo de prueba con el fin de calibrar los equipos, verificar la afinidad pétreo-asfalto y monitorear los procesos de construcción y cantidades de material desprendido y tiempos de maduración y fraguado, incluye suministro y aplicación de los materiales, herramientas, mano de obra, señalización, bandereros y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.(INCISO J DE LA NORMA N-CSV-CAR-3-02-002/15)" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria necesaria para

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "rodillos metálicos ligeros con peso máximo de 4 ton" para la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-088 "suministro, aplicación y planchado de un riego de sello premezclado con polímeros modificados, con material pétreo 3-e, considerando, el valor de adquisición de los materiales, cargas y descargas y todos los acarreos locales necesarios para los tratamientos así como de los desperdicios y formación de almacenes, barrido previo y posterior a la aplicación del sellado las veces necesarias de la superficie sobre la que se construirá la capa de rodadura por el sistema de riegos, protección de las estructuras o parte de ellas, cargas y transporte al lugar de utilización, esparcido por medios mecánicos con el equipo adecuado, esparcidores, compuertas o equipos de riego sincronizados y planchado de los materiales pétreos o del riego premezclado por medio de rodillos metálicos ligeros con peso máximo de 4 ton. y compactador de neumáticos con peso con o sin lastre de 7 a 10 toneladas, rastreo, recolección, remoción, transporte y deposito en la forma y el sitio indicados en el proyecto o aprobados por la dependencia, los tiempos de los vehículos empleados en los transportes riego y esparcido de todos los materiales durante las cargas y las descargas, la dosificación será de 1.2 lt/m² de emulsión asfáltica de rompimiento rápido normal(ecr-60) para el riego de liga, mientras que el pétreo será de 10 lt/m², deberá garantizarse el correcto traslape en juntas longitudinales y transversales, se deberá realizar un tramo de prueba con el fin de calibrar los equipos, verificar la afinidad pétreo-asfalto y monitorear los procesos de construcción y cantidades de material desprendido y tiempos de maduración y fraguado, incluye suministro y aplicación de los materiales, herramientas, mano de obra, señalización, bandereros y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.(INCISO J DE LA NORMA N-CSV-CAR-3-02-002/15)" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria necesaria para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "rodillos metálicos ligeros con peso máximo de 4 ton" para la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-089 "reposición de marcas en el pavimento, reposición de rayas, símbolos o letras sobre el pavimento, n.csv.car.2-05-001/01, con pintura doble espesor color amarilla aplicando 1.7 lt/ m² cumpliendo espesor húmedo 35 mili de pulgada, por unidad de obra terminada, aplicando de 0.7 kg de microsfera por m² (1.2 kg/litro), no exhiba rociado excesivo (briseado) en las orillas." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesaria para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "1.7 lt/ m² de pintura" para la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-108 "acero estructural a-36 , con las características que indique el proyecto, considerando: perfiles metálicos, acero según así lo indique el proyecto o así lo apruebe la secretaria, cortes, dobleces, desperdicios, soldaduras, limpieza de la superficie metálica de óxido, pintado del mismo, los tiempos de los vehículos empleados en los transportes de todos los materiales durante las cargas y las descargas, p.u.o.t." considerara en la integración albañil más ayudante debiendo considerar en la integración de esta tarjeta la mano de obra especializada y necesaria para la correcta ejecución de los trabajos del concepto antes referido y además de no considerar el equipo necesario siendo este "equipo de soldadura".

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-110 "acero estructural a-36 , con las características que indique el proyecto, considerando: perfiles metálicos, acero según así lo indique el proyecto o así lo apruebe la secretaria, cortes, dobleces, desperdicios, soldaduras, limpieza de la superficie metálica de óxido, pintado del mismo, los tiempos de los vehículos empleados en los transportes de todos los materiales durante las cargas y las descargas, p.u.o.t." considerara en la integración albañil más ayudante debiendo considerar en la integración de esta tarjeta la mano de obra especializada y necesaria para la correcta ejecución de los trabajos del concepto antes referido y además de no considerar el equipo necesario siendo este "equipo de soldadura".

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-150 "acero estructural a-36 en pilastras, p.u.o.t.." considerara en la integración albañil más ayudante debiendo considerar en la integración de esta tarjeta la mano de obra especializada y necesaria para la correcta ejecución de los trabajos del concepto antes referido y además de no considerar el equipo necesario siendo este "equipo de soldadura".

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-152 "acero estructural en 20 apoyos fijos y 20 móviles" considerara en la integración albañil más ayudante debiendo considerar en la integración de esta tarjeta la mano de obra especializada y necesaria para la correcta ejecución de los trabajos del concepto antes referido y además de no considerar el equipo necesario siendo este "equipo de soldadura".

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-173 "acero estructural a-36 , con las características que indique el proyecto, considerando: perfiles metálicos, acero según así lo indique el proyecto o así lo apruebe la secretaria, cortes, dobleces, desperdicios, soldaduras, limpieza de la superficie metálica de óxido, pintado del mismo, los tiempos de los vehículos empleados en los transportes de todos los materiales durante las cargas y las descargas, p.u.o.t." considerara en la integración albañil más ayudante debiendo considerar en la integración de esta tarjeta la mano de obra especializada y necesaria para la correcta ejecución de los trabajos del concepto antes referido y además de no considerar el equipo necesario siendo este "equipo de soldadura".

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-175 "acero estructural a-36 , con las características que indique el proyecto, considerando: perfiles metálicos, acero según así lo indique el proyecto o así lo apruebe la secretaria, cortes, dobleces, desperdicios, soldaduras, limpieza de la superficie metálica de óxido, pintado del mismo, los tiempos de los vehículos empleados en los transportes de todos los materiales durante las cargas y las descargas, p.u.o.t." considerara en la integración albañil más ayudante debiendo considerar en la integración de esta tarjeta la mano de obra especializada y necesaria para la correcta ejecución de los trabajos del concepto antes referido y además de no considerar el equipo necesario siendo este "equipo de soldadura".

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-187 "lavaderos (inciso 044-h.05): de concreto hidráulico simple de F'C=150 KG/CM2, por unidad de obra treminada." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesaria para la correcta ejecución del concepto

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

referido ya que considera "0.126 m3 " debiendo considerar la cantidad de un metro cubico como se solicita en el concepto para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

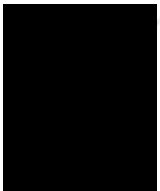
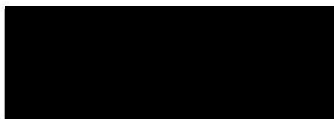
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación y/o en la junta de aclaraciones para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante tanto en oficinas centrales, así como en las oficinas de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares de la obra donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T21.-** "Integración del catálogo de conceptos de indirectos", incumple al no considerar el equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaria de Salud, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social, indicado en el Acta de Junta de Aclaraciones del día 11 de septiembre de 2019, en la cual se estableció que lo asentado en el acta deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento de las mismas.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$177,989,139.31
2	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$186,310,610.65

2.- Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

- I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la ley, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante será motivo de desechamiento de la misma.
- II. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondieran con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. *Importe por materiales;*
- II. *Importe por mano de obra;*
- III. *Importe por maquinaria y equipo;*
- IV. *Importe por costos indirectos;*
- V. *Importe de financiamiento;*
- VI. *Importe por utilidad propuesta;*
- VII. *Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E15** "Análisis por utilidad, la cual

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

debe fijarse por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento, deberá considerar el impuesto sobre la renta (I.S.R.) y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) que deberá pagar el licitante.", está mal analizado, ya que una vez realizada las operaciones aritméticas, difiere el importe de utilidad bruta al señalado en el documento observado, por lo que el porcentaje aplicado en los análisis de precios unitarios no es el correcto.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$186,310,610.65

La evaluación de la propuesta Técnica fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **vigésima novena sesión extraordinaria del día 14 de octubre de 2019**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Talpa de Allende – Llano Grande - Tomatlán, subtramo Talpa de Allende – Llano Grande, del km. 0+000 al km. 20+000 y subtramo Llano Grande – Tomatlán, del km. 90+000 al km. 120+090, municipios de Talpa de Allende y Tomatlán, Jalisco., por un monto de \$186,310,610.65 (ciento ochenta y seis millones trescientos diez mil seiscientos diez pesos 65/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **28 de octubre de 2019 a las 10:00 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **430 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **29 de octubre de 2019** y de terminación el día **31 de diciembre de 2020**.

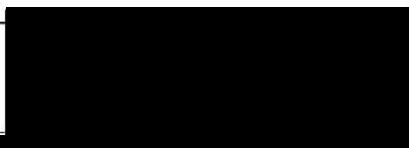
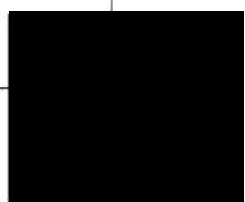
El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **13:08 horas** del día **14 de octubre de 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	
Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ing. José de Jesús Garza Martínez, y Atelier BCM, S.A. de C.V.	
Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-329-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz	
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Arq. Moisés Manríquez Ortega	
TESTIGO SOCIAL	

